



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00113144- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La propuesta de materias electivas para el primer semestre del ciclo lectivo 2024, elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones de las Carreras de Contador/a Público/a y Licenciatura en Administración, como así también de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer como materias electivas a dictarse en el primer semestre del año 2024, para las carreras de Contador/a Público/a y Licenciatura en Administración, las que se mencionan a continuación:

Contador/a Público/a

Electivas Comunes

- Gestión y Control Administrativo
- Bolsas y Mercado de Valores
- Comercio Electrónico
- Tecnologías de Información II
- Administración Pública

Licenciatura en Administración

- Bolsas y Mercado de Valores (electiva común)
- Administración Pública (electiva común)

Electivas Específicas

Área Finanzas

Bolsas y Mercado de Valores

Área Comercialización

- Administración de Servicios
- Comercio Electrónico
- Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión

Área Dirección General

- Comportamiento Organizacional

Área Recursos Humanos

- Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión

Art. 2º.- Establecer la caracterización y requisitos para las asignaturas detalladas en el artículo precedente, en el documento que se acompaña como anexo y forma parte de la presente.

Art. 3º.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.